

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33555
Nombre	Psicología del Trabajo
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1309 - Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Facultad de Ciencias Sociales	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1309 - Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos	5 - Psicología	Formación Básica

Coordinación

Nombre	Departamento
BENEDITO MONLEON, MARIA DESAMPARADOS	306 - Psicología Social

RESUMEN

El trabajo constituye uno de los pilares sobre los que se asientan las sociedades actuales y una de las principales actividades de las mismas. De este modo, se ha convertido en uno de los aspectos más importantes de la vida con relevantes implicaciones a nivel personal, grupal, organizacional y social.

La importancia de este fenómeno ha hecho que se aborde su estudio desde diferentes disciplinas científicas y para fines diversos. Además, los resultados de la investigación en este fenómeno son útiles para comprender mejor el trabajo y su significado para las personas y los grupos sociales, y sus repercusiones en la estructura social, institucional, empresarial, familiar e individual.

Por otra parte, cada vez existen más profesionales con más formación en temas relacionados con el trabajo cuyas tareas diarias están focalizadas en la mejora de la vida laboral y organizacional, y aquí se encuentran las personas tituladas en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.



En este contexto, la Psicología del Trabajo en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos es una asignatura de formación básica de primer curso, constituyendo una introducción a la problemática del trabajo desde la óptica de la Psicología, cuyo contenido tiene una especial relevancia para el futuro desempeño profesional de las personas graduadas en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

No obstante, la Psicología del Trabajo constituye una de las áreas de contenido que dan cuerpo al área temática denominada Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. Por tanto, la formación en este terreno se complementa con otras asignaturas que se incluyen dentro de esta área temática.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Se trata de una asignatura introductoria de primer curso, no son pues necesarios más requisitos previos que los exigidos para matricularse en la titulación.

COMPETENCIAS

1309 - Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Capacidad para aprender de forma autónoma y desarrollar la iniciativa y el espíritu emprendedor.



- Capacidad para organizar y planificar.
- Capacidad para gestionar la información, redactar y formalizar informes y escritos.
- Capacidad para analizar, sintetizar y razonar críticamente.
- Capacidad para resolver problemas, aplicar el conocimiento a la práctica y desarrollar la motivación por la calidad.
- Capacidad para comunicar de forma oral y escrita.
- Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, los valores democráticos y la sostenibilidad.
- Capacidad para conocer y aplicar los principios del código deontológico profesional.
- Conocer los fundamentos de salud laboral y las bases de la prevención de riesgos laborales.
- Conocer y comprender los procesos sociales que estructuran las relaciones de trabajo y de producción.
- Conocer y analizar los factores psicológicos que determinan la conducta laboral.
- Capacidad para interrelacionar los conocimientos de las distintas disciplinas académicas que analizan el ámbito laboral.
- Analizar y evaluar los factores que determinan las desigualdades en el mundo del trabajo.
- Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación sociolaboral.
- Capacidad para aplicar técnicas de motivación y mejora del clima laboral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer los principales factores personales y situacionales que influyen sobre la conducta laboral y sobre las actitudes de las personas en el trabajo
- Ser capaz de analizar y evaluar la motivación y la satisfacción laboral
- Aplicar técnicas de mejora de la motivación y la satisfacción laboral
- Ser capaz de analizar y evaluar el estrés laboral
- Aplicar técnicas para el control del estrés laboral
- Ser capaz de tomar decisiones con el fin de lograr el ajuste entre la persona y el puesto trabajo.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Introducción a la Psicología del Trabajo

1. La Psicología del trabajo.
2. Ámbitos de aplicación de la Psicología del trabajo.
3. Utilidad de la Psicología del trabajo para las funciones de las personas graduada en RRLL y RRHH.

2. Significado del Trabajo y valores laborales

1. El concepto de trabajo.
2. Funciones del trabajo.
3. Dimensiones del significado del trabajo: Centralidad y orientación normativa.
4. Los valores laborales.

3. Tareas, puestos y roles

1. Estructura del trabajo desde la Psicología del trabajo: Puestos y roles.
2. Puestos y roles: Definición y perspectivas.
3. Disfunciones en el desempeño de los roles: Ambigüedad y conflicto de roles.
4. Estrategias psicosociales para el diseño de los puestos de trabajo.

4. Condiciones psicosociales del trabajo

1. Clasificación de las condiciones psicosociales del trabajo: Una propuesta integradora.
2. Condiciones ambientales del trabajo.
3. Condiciones relacionadas con la carga de trabajo: La fatiga.
4. Condiciones temporales: Horarios de trabajo.

5. Motivación laboral

1. Principales teorías motivacionales.
2. Orientación motivacional extrínseca vs intrínseca.
3. Variables personales relacionadas con la motivación.
4. Estrategias motivacionales en las organizaciones laborales.

6. Satisfacción laboral

1. Modelos y teorías de satisfacción laboral.
2. Satisfacción laboral y conducta organizacional.

**7. Ajuste persona-trabajo**

1. Componentes del ajuste persona- trabajo.
2. Perspectiva del estrés laboral.
3. Perspectiva vocacional.
4. Perspectiva de la motivación y la satisfacción laboral.
5. Otras aportaciones.

8. Principales problemas psicosociales en el desempeño laboral: Estrés laboral

1. Delimitación conceptual del término estrés.
2. Un modelo integrador sobre estrés laboral.
3. Fuentes de estrés laboral.
4. Consecuencias del estrés laboral.
5. Estrategias de intervención para la prevención y el manejo del estrés laboral.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Elaboración de trabajos individuales	8,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	2,00	0
Preparación de actividades de evaluación	20,00	0
Preparación de clases de teoría	15,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	5,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

En las sesiones cuyo contenido es primordialmente teórico, el método docente predominante será el de la enseñanza expositiva consistente en exposiciones orales con apoyo didáctico audiovisual. No obstante, se fomenta en todo momento la participación del estudiantado.

En las sesiones cuyo contenido es primordialmente práctico, las clases se desarrollarán con una metodología diferenciada en función de la práctica que se realice. Sin embargo, la estructura del desarrollo de la tarea en clase posee los siguientes pasos:



1. Se dan las instrucciones y la información que el estudiantado necesite para la ejecución de la tarea.
2. El estudiantado realiza la tarea individual o grupalmente.
3. Se ponen en común los resultados extraídos por cada uno de los grupos.
4. Se les proporciona *feedback* sobre el trabajo realizado.
5. Se explica el fenómeno que se trataba de comprobar y la lógica que rige el planteamiento experimental a partir de los resultados obtenidos.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se realizará en torno a dos criterios complementarios, evaluación de resultados y evaluación del proceso de aprendizaje:

Apartado A) La evaluación de los resultados se realizará mediante un examen o prueba final con formato a concretar (tipo test, caso, preguntas cortas...). Este apartado constituirá el 60% de la nota final. La puntuación máxima que se podrá obtener por tanto será un 6.

Apartado B) La evaluación del proceso (evaluación continua) se realizará mediante las notas obtenidas en la realización del dossier de las prácticas (30%) y la evaluación de la asistencia y participación activa en las clases teóricas (10%). Este apartado B, en su conjunto, constituirá el 40% de la nota final. La puntuación máxima que se podrá obtener por tanto será un 4.

La nota final de esta asignatura será sumativa de los dos apartados anteriores (evaluación de los resultados y evaluación del proceso de aprendizaje). No obstante, dicha suma solo será posible cuando, en el examen (Apartado A) se obtenga al menos un 2.5 sobre 6. Si se diera el caso de que un alumno/a sumara 5 o más puntos entre los dos apartados, pero sin cumplir el requisito de la puntuación mínima del examen, su calificación final sería suspenso, poniéndose en actas la calificación obtenida en el examen.

La asistencia de las clases teóricas y la participación activa en las mismas (10% del apartado B), por realizarse durante el curso, no puede calificarse de nuevo en la segunda convocatoria. En caso de que el/la estudiante no supere la asignatura en primera convocatoria, si se presenta en segunda convocatoria del mismo curso académico, se mantendrá en este apartado, la misma nota que tenía en la primera convocatoria.

En caso de que el/la estudiante obtenga al menos un 2.5 sobre 6 en el examen de la primera convocatoria, pero aun así, al sumarle la nota total obtenida en el apartado B no alcance un 5 en la nota final, se considerará no superada la asignatura.

En caso de adelanto de convocatoria, la evaluación constará de un examen escrito cuya ponderación en la nota final será 60% (Apartado A). La suma de la presentación del dossier de prácticas (30%) más la nota obtenida en la asistencia y participación activa en las clases teóricas (10%) supondrán el 40% restante de la nota final (apartado B).

Los cambios de fecha y hora de examen no podrán ser modificadas por motivos diferentes a los que indica la normativa de la uv.



La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en la Normativa de Calificaciones de la Universitat de València (ACGUV 12/2004).

(http://www.uv.es/graus/normatives/Reglament_qualificacions.pdf)

De acuerdo con esta, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación:

- De 0 a 4.9: suspenso. - De 5 a 6.9: aprobado. - De 7 a 8.9: notable. - De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor.

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida en **primera convocatoria** de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación del apartado A, la calificación será NO PRESENTADO, con independencia del resto.
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en el apartado A, constará SUSPENSO y la nota correspondiente a la nota obtenida en el examen (apartado A).
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación, se cumplen los requisitos mínimos en el apartado A, pero no se obtiene una puntuación de 5 o superior, constará SUSPENSO y la nota será la suma de los dos apartados.

En **segunda convocatoria**, se procederá de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación del apartado A, la calificación será NO PRESENTADO, con independencia del resto.
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en el apartado A, constará SUSPENSO y la nota correspondiente a la nota obtenida en el examen (apartado A).
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación, se cumplen los requisitos mínimos en el apartado A, pero no se obtiene una puntuación de 5 o superior, constará SUSPENSO y la nota será la suma de los dos apartados.
- En relación al apartado B (evaluación de proceso), en la segunda convocatoria únicamente se podrá recuperar, una de las practicas que esté suspendida (puntuación inferior a 0.5, porque la puntuación máxima de cada una de las prácticas es de 1 punto) o no presentada. Para ello se realizará una nueva práctica y la entrega será individual. El alumno/a deberá contactar con el profesorado y solicitarlo, en cada caso la fecha de entrega será establecida por el profesorado, pero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha oficial de examen en segunda convocatoria. El porcentaje de nota correspondiente a la asistencia y participación en clase (10%) en ningún caso podrá ser recuperado en la segunda convocatoria.

La consulta e impugnación de la calificación obtenida en tareas de evaluación, quedará sometida a lo dispuesto en el Reglamento de Impugnación de Calificaciones (ACGUV de 29 de abril de 2008

(<http://www.uv.es/=sgeneral/Reglamentacio/Doc/Estudis/C9.pdf>)



Para finalizar este apartado de evaluación es preciso recordar que a copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos.

Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los *trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Uniiversidad*.

REFERENCIAS

Básicas

- Peiró, J.M. i Prieto, F. (eds.) (1996). Tratado de Psicología del Trabajo (vol. I). Madrid: Síntesis
- Prieto, F. i Peiró, J.M. (eds.) (1996). Tratado de Psicología del Trabajo (vol. II). Madrid: Síntesis